

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000326521

Bogotá D.C, 2025-10-14

Señora:

JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ ROJAS

Calle 50 A #19 B - 70 Sur, barrio Villa Helena

Bogotá D.C.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764774461 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 02 de octubre del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de dos menores de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 [icbfcolombia](https://www.facebook.com/icbfcolombia)

 [@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)

 [icbfcolombia](https://www.instagram.com/icbfcolombia)

 [ICBFColombia](https://www.youtube.com/ICBFColombia)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

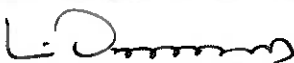
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000322591

Bogotá D.C, 2025-10-14

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG

Correo electrónico: disan.ateus@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764774461**

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 02 de octubre de 2025, presentada por la señora **JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ ROJAS**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de las menores de edad [REDACTED]

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán

www.icbf.gov.co

 [icbfcolombiano](https://www.facebook.com/icbfcolombiano)

 [icbfcolombiano](https://twitter.com/icbfcolombiano)

 [icbfcolombiano](https://www.instagram.com/icbfcolombiano)

 [icbfcolombiano](https://www.youtube.com/icbfcolombiano)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombia

icbfcolombia

@icbfcolombia

icbfcolombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

☐ Julieth Alexandra Hernandez Rojas
(julaleva567@gmail.com)

2025-10-08 12:58
2025-10-08 13:01

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No
1764774461

No se pudo enviar el mensaje a
destinatario.
Se le puede volver a enviar.
OK + Más

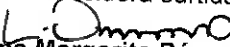
Estefani.Rodriguez@ictf.gov.co
respuestasiors@ictf.gov.co

963012

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General



RA542901622CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MT 900.952.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18020576
Fecha Pre-Admisión: 17/10/2023 12:04:15

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 89 # 84C-75
Referencia: 2023/05200-0326571
Teléfono: 4377630
Código Postal: 11061000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: JULIETA ALEXANDRA HERNANDEZ ROJAS
Dirección: Calle 50 A #49 B-70 Sur, Llanos Villa Helena
Tel: 22458785
Código Postal: 11110000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Fiscal (grs): 704
Peso Voluntario (grs): 0
Peso Facturado (grs): 204
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$12.250 COP

Observaciones del cliente: Folios 1
Código Operativo: 11110000

Causas Devoluciones:
☒ RE Rechazado
☐ NR No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Corrado
No contactado
Faltó 13
Aparado Clausurado
Fuerza Mayor
C.C. 1111 454
Fecha de entrega: 20 OCT 2023
Distribuidor: 20 OCT 2023

UAC CENTRO
CENTRO A
1111 454

OSCAR GARCIA
C.G. 80.794.023
C.G. SUR

472
1111 000

Remite
Nombre/Razón Social: ...
Dirección: ...
Ciudad: ...
Código Postal: ...
País: ...

Destinatario
Nombre/Razón Social: ...
Dirección: ...
Ciudad: ...
Código Postal: ...
País: ...

1111454111000RA542901622CO

STATION 2000
2000
2000

150 000 1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000